

Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte.: 0655/2007.

Fecha resolución sancionadora: 13.9.2007.

Interesado (NI) y municipio Últ. domicilio: Félix Corbeto Pacheco (31-309.680 x) Rota (Cádiz).

Art. L27/92 infracción: 114.1.b).

Sanción €: 150,00.

Expte.: 0657/2007.

Fecha resolución sancionadora: 13.9.2007.

Interesado (NI) y municipio Últ. domicilio: Félix Corbeto Pacheco (31-309.680 x) Rota (Cádiz).

Art. L27/92 infracción: 114.1.b).

Sanción €: 150,00.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- La Directora Gerente, Monserrat Badía Belmonte.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, del IES Rafael Alberti, de extravío de título de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. (PP. 3845/2007).

IES Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales de doña María del Mar Torres Madroñal expedido el 2 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 5 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Francisco Barcala Rodríguez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 29 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Jamones Los Navarros de Jabugo, de transformación. (PP. 2964/2007).

JAMONES LOS NAVARROS DE JABUGO, SDAD. COOP. AND.
EN TRANSFORMACIÓN

Se pone en conocimiento del público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con fecha 29 de junio de 2007, se ha celebrado Asamblea General Universal Extraordinaria en la que por unanimidad de todos los socios, se ha acordado la transformación de forma jurídica de la entidad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada, celebrándose la Junta General Constituyente de la misma, y que una vez sea aprobado el acuerdo de transformación por el Consejo Andaluz de Cooperación, la nueva entidad causante de la transformación funcionará como sociedad limitada en constitución hasta su inscripción en los correspondientes Registros, y que tendrá la denominación de «Los Navarros de Jabugo, S.L.».

Jabugo, 29 de junio de 2007.- El Presidente del Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa Andaluza en Transformación, D. Gabriel Navarro Moro, Presidente; DNI 75.282.516-C.